

CERTIFICADO DE INHABITABILIDAD DE VIVIENDA

Criterios de evaluación y porcentaje de daños
según Circular N°023/2010 Subsecretaría de vivienda y Urbanismo

CERTIFICADO N°
45
FECHA
30/03/2026
SOLICITUD N°
202600524
FECHA
09/02/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO	R.U.T.
ALEXANDER IBARGUEN PEÑA	[REDACTED]
TENENCIA DE LA VIVIENDA (Propietario, Arrendatario, Etc.)	R.U.T.
ALEXANDER IBARGUEN PEÑA	[REDACTED]

2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA

CALLE O AVENIDA	CALLE SAN AGUSTIN	NÚMERO	331	DEPTO.	CASA 2
VILLA O POBLACIÓN	LOTEO CONCON VIEJO	COMUNA	CONCON	REGIÓN	VALPARAISO
ROL DE AVALÚO SII	3238-17				

3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE VIVIENDA

MINUTA DOM N°	027	DE FECHA	27/03/2026
---------------	-----	----------	------------

4. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE LA VIVIENDA

La vivienda inspeccionada, corresponde a una edificación de un piso, estructurada en tabiquería de madera revestida, desarrollando una superficie estimada de 80 m². La vivienda presenta problemas en la estructura de fundaciones, de causas y magnitudes diversas según el sector de la planta donde se esté y que en la actualidad representa un fallo constructivo reparable cercano al 80%, mientras que en la tabiquería el porcentaje se reduce a un 20%. Dado el hecho de que el fallo constructivo se encuentra en la estructura de fundaciones, resulta viable un proceso de reparación zonal con la lógica de una secuencia que permita obtener, escuadrías, materialidad y distanciamientos recomendados según los artículos contemplados principalmente en el Título 5, Capítulo 6 de la O.G.U.C, sobre Sistemas constructivos no sometidos a cálculo de estabilidad.

Nota: Sin perjuicio de lo anterior, la particularidad de cada caso y la facultad del Director de Obras Municipales en la evaluación, predomina por sobre los parámetros antes descritos. Lo anterior, conforme a la Circular N°023/2010 de la Subsecretaría de vivienda y Urbanismo.

5. DECLARACIÓN DE INHABITABILIDAD

REPARABLE NO REPARABLE

Conforme a los criterios contenidos en la pauta de evaluación de vivienda y la evaluación efectuada por este profesional, este Director de Obras Municipales certifica que la vivienda es habitable,

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/jds/jds
Distribución
- Interesado.
- Archivo DOM.
- Exp. Rol 3238-17